

## Aprobada la Estatutarización para el personal del Hospital "El Escorial"

*En la Mesa Sectorial de Sanidad de hoy, hemos dado el visto bueno a la Orden de integración voluntaria en el régimen estatutario del personal laboral fijo y funcionario de carrera que presta servicios en el Hospital El Escorial del SERMAS, así como las tablas de equivalencia entre las distintas categorías profesionales, tanto de personal laboral como funcionario.*

Podrán solicitar la integración aquellos **profesionales que sean fijos y que tengan la titulación correspondiente**. Si además de los dos requisitos anteriores, el trabajador tiene **plaza de personal estatutario en la misma categoría**, puede aprovechar esta Orden para **reingresar con carácter definitivo en su plaza de estatutario**.

Una vez publicada en el BOCM dicha Orden de integración, se abrirá plazo de presentación de solicitudes de un mes, durante el cual, el interesado deberá aportar:

- Copia de la titulación requerida para el puesto.
- Copia del DNI.
- Copia del contrato (personal laboral) o nombramiento (funcionario).
- Certificado de funciones, que debe expedir la gerencia del hospital.



Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos solicitado a la Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS que, una vez ejecutado este primer proceso de estatutarización por centros, se publique con carácter inmediato la orden para **abrir el proceso al resto de los centros sanitarios, simultáneamente**. Hemos solicitado también que se garantice a los profesionales integrados el **mantenimiento de su turno de trabajo**, así como el **abono del complemento de Carrera Profesional desde la fecha de integración**.